



BUIN, 11 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1045 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Artículo 8 de la Ley 19.803 que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, que nombra como Alcalde Subrogante a Juan Astudillo Araya, desde el 16 de abril al 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 58 de fecha 05 de mayo de 2021, donde la Dirección de Control informa al Alcalde (S) grado de cumplimiento de Objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo año 2020. Con la Instrucción del Alcalde (S) para pasar punto de tabla a sesión extraordinaria.

3.- El Acuerdo N° 761 de la Sesión extraordinaria N° 248 del Concejo Municipal de fecha 07 de mayo de 2021.

DECRETO

Apruébese ACUERDO N° 761 de la sesión extraordinaria N° 248 de fecha 07 de mayo de 2021 del Concejo Municipal, que por mayoría Aprueba el cumplimiento de las metas del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG), la meta institucional se cumple en un 100% y las metas colectivas de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD	PORCENTAJE
1.- Alcaldía	100%
2.- Administración Municipal	100%
3.- Dirección Jurídica	100%
4.- Dirección de Control	100%
5.- Secretaría Municipal	100%
6.- Juzgado de Policía Local	100%
7.- Dirección de Obras Municipales:	100%
8.- Dirección de Desarrollo Comunitario	100%
9.- Dirección de Tránsito y Transporte Público	100%
10.- Secretaría Comunal De Planificación	100%
11.- Dirección de Administración y Finanzas	100%
12.- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato	100%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA/GMG/fep
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Personal
- Archivo SECMU